ACTA N.º 3. SESIÓN PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020.
APERTURA DEL SOBRE N.º 3: "*DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS*".
EXPEDIENTE: CONTR 2020/383275.
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL "DESDOBLAMIENTO DE LA A-491 ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 10 Y 16".

En el Salón de Actos de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, a fecha 18 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de 6 de noviembre de 2020, de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, para la apertura y examen de la documentación del Sobre n.° 3: "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"* del contrato de referencia.

Presidencia
Titular: Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Cádiz.

Secretaría
Titular: Antonio Pacios Bensusan, Asesor Técnico del Servicio de Transportes de la citada Delegación Territorial.

Vocales

- Maria de los Ángeles Ramírez Rios, Jefa del Servicio de Personal y Administración General de la citada Delegación Territorial.

- Cristóbal Serrano López, Jefe de Sección de Conservación y Explotación del Servicio de Carreteras de la citada Delegación Territorial.

- Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Adjunto, representante de la Intervención Provincial.

- Octavio Mesa Ramírez, Letrado del Gabinete Jurídico Provincial.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta n.° 2 de la sesión de fecha 27 de noviembre de 2020.

2.- Manifestación del resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes del juicio de valor de las propuestas técnicas presentadas por el comité de personas expertas.

3.- Apertura en acto público del Sobre n° 3 "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*".

Desarrollo de la sesión

La Presidenta de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, procede a iniciar la sesión, pasándose a desarrollar el orden del día:

Es copia auténtica de documento electrónico

1º.- Aprobación del Acta n.º 2 de la sesión de fecha 27 de noviembre de 2020.

Respecto del acta de la sesión anterior, tras la lectura de ésta se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º Manifestación del resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes del juicio de valor de las propuestas técnicas presentadas por el comité de personas expertas.

A continuación se hace entrega a la Mesa del informe técnico emitido por el comité de personas expertas, en el que se recogen las valoraciones de las propuestas técnicas contenidas en el Sobre n.° 2: "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*", que fueron presentadas por las empresas admitidas a la licitación.

Tras ello, la Presidencia procede a manifestar los resultados de la ponderación de la propuesta técnica de cada licitador según orden decreciente de la valoración realizada, resultando el siguiente cuadro resumen:

Nº	LICITADOR	MEMORIA	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS	GEOTÉCNIA	SERVICIOS AFECTADOS	MEDIO AMBIENTE	TOTAL
1	TÉCNICAS GADES, S.L	7,50	12,00	4,00	12,00	12,00	**47,50**
2	CENTRO DE ESTUDIO DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	5,25	12,00	4,00	12,00	12,00	**45,25**
3	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	6,50	12,00	4,00	12,00	4,00	**38,50**
4	UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL S.L.P – INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	6,50	12,00	4,00	12,00	4,00	**38,50**
5	URCI CONSULTORES, S.L.	6,50	12,00	4,00	12,00	4,00	**38,50**
6	UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L – INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	6,50	12,00	4,00	12,00	4,00	**38,50**
7	IBERVÍAS INGENIEROS, S.L.	5,00	12,00	4,00	12,00	4,00	**37.00**
8	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	7.75	7,00	4,00	12,00	4,00	**34,75**
9	GRUSAMAR, INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	7,00	7,00	4,00	12,00	4,00	**34,00**
10	T.O.C. INGENIERÍA, S.L	6.75	7,00	4,00	12,00	4,00	**33,75**
11	UTE ININGRAN, S.L. – LINDEO INGENIEROS, S.L.	6,25	7,00	4,00	12,00	4,00	**33,25**
12	UTE ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS, S.L - GENISTA, S.L.	5,25	7,00	4,00	4,00	4,00	**24,25**
13	INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A.	6,50	0,00	4,00	0	4,00	**14,50**

Es copia auténtica de documento electrónico

3.- Apertura en acto público del Sobre nº 3 "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*".

A continuación, se inicia el acto público al que no asiste licitador alguno, procediéndose por parte de la Presidencia a la apertura del sobre n.º 3 de las licitadoras que continúan en el procedimiento. Las ofertas económicas se reflejan en la tabla siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
TÉCNICAS GADES, S.L	116.549,50
CENTRO DE ESTUDIO DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	118.201,12
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	121.499,00
UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL S.L.P – INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	120.100,00
URCI CONSULTORES, S.L.	124.827,04
UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L – INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	119.532,96
IBERVÍAS INGENIEROS, S.L.	117.451,96
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	123.511,84
GRUSAMAR, INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	122.163,35
T.O.C. INGENIERÍA, S.L	119.865,92
UTE ININGRAN, S.L. – LINDEO INGENIEROS, S.L.	119.649,50
UTE ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS, S.L - GENISTA, S.L.	152.329,61
INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, S.A	116.536,32

La Mesa procede al examen de las ofertas económicas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (a partir de ahora PCAP).

Los resultados se exponen en la tabla arriba dispuesta, identificándose que las siguientes empresas están incursas en presunción de anormalidad:

- TÉCNICAS GADES, S.L
- INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en el artículo arriba citado de la LCSP u las cláusulas del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Es copia auténtica de documento electrónico

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Por la Secretaría de la Mesa de contratación se requerirá a las citadas empresas para que justifiquen las ofertas presentadas en el plazo que finalizará el día 29 de diciembre de 2020 a las 12:00 h. (cinco días hábiles). La documentación deberá presentarse en el Registro General de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, como a través de la dirección de correo electrónico que se le indique en el requerimiento.

Por la Presidenta se da por terminado el acto, siendo las 13:00 horas de la fecha al principio indicada. Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman la Presidenta y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en la plataforma de contratación pertinente.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

La Presidenta de la Mesa	El Secretario de la Mesa
Encarnación Velázquez Ojeda	Antonio Pacios Bensusan

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574KZENFXA235C4KZBSZD33PX85F	Fecha	04/02/2021
Firmado Por	ANTONIO PACIOS BENSUSAN		
	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4